ACTA DE SUSPENSIÓN
CA-N° 1450-2024

Nombre del Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Nombre del contratista:	IOT AND ENERGY S.A.S.
Numero de Nit.	901390153-9
Representante legal	EFRAIN JOSE PATIÑO JARABA
No. De Identificación:	1.083.029.673
Objeto del Contrato:	**ADECUACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARADOR TURISTICO DE PUEBLO VIEJO.**
Valor del Contrato:	$110.105.868 IVA INCLUIDO.
N° CDP	816 DEL 11 de Julio de 2024
N° CRP	5377 del 11 de octubre de 2024
Plazo del Contrato:	plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso. Este plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Supervisor de Contrato:	SECRETARÍA GENERAL

En Santa Marta, se reunieron la Gobernación del Departamento del Magdalena, **ROSSANA RODRIGUEZ QUEZADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.925.066 de santa marta en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** y por otra parte, **IOT AND ENERGY S.A.S.** identificado con **NIT; 901390153-9, y** representada legalmente por el señor **EFRAIN JOSE PATIÑO JARABA** con cedula de ciudadanía **No. 1.083.029.673**, con el fin de suspender el contrato arriba mencionado, lo anterior se debe a la petición recibida por parte del contratista **IOT AND ENERGY S.A.S,** quien manifiesta que ha alcanzado un avance significativo en la obra del predio denominado Parador Turístico de Pueblo Viejo, sin embargo actualmente se enfrenta a ciertos ajustes logísticos que los obliga a pausar las actividades temporalmente, así mismo teniendo en cuenta el retraso de los materiales por las festividades decembrinas, solicita a la secretaria General como supervisora del contrato suspender y retomar las actividades el día 13 de enero del 2025.

Es por ello, que la Gobernación del Magdalena y **IOT AND ENERGY S.A.S.** identificado con **NIT; 901390153-9,** y representada legalmente por el señor **EFRAIN JOSE PATIÑO JARABA** con cedula de ciudadanía **No. 1.083.029.673**, de mutuo acuerdo suscriben la SUSPENSIÓN del contrato No. **CA-1450-2024,** hasta el día 13 de enero del 2025, o antes si se presenta algún imprevisto, para así efectuar el correspondiente reinicio y normal ejecución del contrato.

El contratista se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prolongarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de los 5 días hábiles el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento.

Los demás términos y condiciones del contrato N° **CA-1450-2024** permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 26 días del mes de diciembre del 2024.

ROSSANA RODRIGUEZ QUEZADA
Secretaria de General
Supervisora

EFRAIN JOSE PATIÑO JARABA
Contratista

Proyecto: Duban Sanjuan A.
Abogado Contratista Secretaria General

Gobernación del MAGDALENA

secretariageneral magdalena <secretariageneral@magdalena.gov.co>

Solicitud de Suspensión Temporal de Actividades en el Parador Turístico de Pueblo Viejo.

1 mensaje

IOTE DOCUMENTAL <documentaliote@gmail.com> 23 de diciembre de 2024, 11:51 a.m.
Para: secretariageneral@magdalena.gov.co

Buenos días, Cordial saludo

Adjunto oficio para su revisión.

Agradecemos su pronta respuesta y esperamos que pasen una feliz navidad.

Ernesto Jaraba
Director Tecnologia - IOTE

Solicitud parador turistico.pdf
289K

Automatización-Autosustentable

Santa Marta, 23 de diciembre de 2024

Señores.
Gobernación del Magdalena.

Asunto: Solicitud de Suspensión Temporal de Actividades en el Parador Turístico de Pueblo Viejo.

En la ejecucion del contrato N.CA-1450-2024, en mi carácter de representante de las actividades en el Parador Turístico de Pueblo Viejo, nos permitimos solicitar la suspensión temporal de las operaciones en dicho parador.

El motivo de esta solicitud es que, aunque hemos alcanzado un avance significativo en la obra, actualmente enfrentamos ciertos ajustes logísticos que nos obligan a pausar las actividades temporalmente. Teniendo en cuenta el retraso de los materiales por las festividades decembrinas.

En este sentido, estimamos que las actividades serán retomadas el día 13 de enero de 2025.

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta situación, y estamos disponibles para proporcionar cualquier información adicional que se requiera o para cumplir con los procedimientos correspondientes a esta suspensión temporal.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para aclaraciones o gestiones adicionales.

Atentamente,

IOT AND ENERGY
Automatización-Autosustentable

Ernesto Jose Jaraba Donado.
Director de tecnología.
(310) 217-8392 – documentaliote@gmail.com